



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE VALLADOLID

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 3 DE VALLADOLID

5385

Judici sobre delictes lleus 477 / 2017

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 .4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a ROBERTO ALONSO LUENGO la sentencia dictada en el LEV. 477/2017, cuyo fallo es del siguiente tenor literal :

Que debo CONDENAR a ROBERTO ALONSO LUENGO , como autor de un delito Leve de amenazas del art.171 .7 a la pena de multa de un mes con cuota de 6€ día y responsabilidad personal subsidiaria del art . 53 CP para el caso de impago, con imposición de las costas procesales .

Así por esta mi Sentencia, contra la que cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Valladolid , a interponer mediante escrito en el plazo de cinco días desde su notificación, lo pronuncio, mando y firmo .

En VALLADOLID a 25 de abril de 2018

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

M^a Ángeles Muriel Bernal

